

3. Otras disposiciones

UNIVERSIDADES

Resolución de 28 de abril de 2021, de la Universidad de Málaga, por la que se publica el cambio de denominación del título de Máster Universitario en Regulación Económica y Territorial, que pasa a denominarse Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente.

Aprobada por el Consejo de Gobierno de la Universidad de Málaga, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 2020, la propuesta de modificación de la denominación del título de Máster Universitario en Regulación Económica y Territorial, que pasa a denominarse Máster Universitario en Derecho de la Ordenación del Territorio, el Urbanismo y el Medio Ambiente, y una vez obtenido, con fecha de 7 de julio de 2020, el preceptivo informe favorable a la modificación por parte de la Agencia Andaluza de Conocimiento, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas, y de acuerdo con lo establecido en los artículos 26.3 y 28.3 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, resuelve ordenar la publicación de la referida modificación.

Málaga, 28 de abril de 2021.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.